

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Bruselas acaba con la barra libre en el rescate de firmas por la pandemia

La Comisión retirará en julio el programa que relajaba las normas de Competencia

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

Ya hace unos meses que Bruselas lanzó el mensaje de que había que empezar a retirar las ayudas extraordinarias que las empresas reciben para sortear el golpe de la pandemia. Y ya está pasando a la acción. El 30 de junio pondrá fin a la flexibilización de la norma de ayudas públicas que permitió a los Estados miembro salir al rescate de empresas castigadas por la pandemia y sus consecuencias económicas. Lo anunció ayer la vicepresidenta y comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, que, no obstante, matizó que la salida de este programa será paulatina.

La medida lanzada en marzo de 2020, en los primeros compases de la pandemia, ha sido prorrogada cada seis meses hasta ahora. Y ha permitido a los Estados lanzar ayudas por valor de unos tres billones de euros, según las cifras facilitadas por Competencia. No obstante, hasta mitad del año pasado solo se habrían gastado 750.000 millones de todo el potencial autorizado.

"Hoy, después de más de dos años, se observa una mejora de la crisis sanitaria en Europa. Con el levantamiento progresivo de las medidas restrictivas, la economía europea ha empezado a dar los primeros pasos hacia la recuperación de la crisis sanitaria. Esta relajación de las normas es un gran alivio también para nuestras economías, pero no significa que no debamos seguir vigilando", argumentó la vicepresidenta danesa.

La salida será paulatina. El Ejecutivo comunitario permitirá la existencia de ayudas a la inversión hasta finales de este año e inyecciones para la solven-

cia de las compañías hasta el 31 de diciembre de 2023, algo ya contemplado en la prórroga vigente. "Estos dos instrumentos son muy importantes para poner en marcha la economía y atraer la inversión privada y, por lo tanto, deberían permanecer a disposición de los Estados miembros durante más tiempo que las demás medidas", abundó Vestager en el comunicado divulgado ayer. En él, también avisa, a modo de tranquilizante, de que "la Comisión seguirá vigilando de cerca los acontecimientos futuros y actuará otra vez rápidamente si es necesario".

## Referencia a la guerra

La referencia a la guerra en la frontera este de la UE en estas palabras es clara e, incluso explícita unas líneas después: "Mientras seguimos coordinando los esfuerzos para aumentar el apoyo a Ucrania e imponemos sanciones severas a Rusia por su guerra cruel, también estamos actuando para mitigar el impacto económico de esta crisis geopolítica sobre empresas y sectores. Cada crisis es diferente y requiere herramientas selectivas", tranquilizó Vestager.

La flexibilización de las normas de Competencia no consistía en una transferencia de fondos de la UE a los países que la integran como si lo hubieran hecho el SURE (el mecanismo de financiación de los ERTE) o el propio Fondo de Recuperación. Esta medida propiciaba que los Estados pudieran inyectar ayudas a las empresas con menos exigencias y vigilancia desde Bruselas a la hora de que se consideraran un apoyo ilegal que vulnera la igualdad de oportunidades.



Aviones de Air Europa en la T4 en mayo de 2021. / A. MARTÍNEZ VELEZ (GETTY)

## El impulso de la industria de semiconductores

Las crisis económicas no han sido el único motivo que ha llevado a la UE a relajar sus estrictas normas de Competencia. También lo ha hecho la necesidad de impulsar la industria de semiconductores, en la que Europa se ha quedado por detrás de países asiáticos como China o Taiwán, o de Estados Unidos. Para eso ha lanzado un plan de 43.000 millones de ayudas públicas que pretenden que el continente recupere el terreno perdido en este sector y que lleva aparejada esa flexibilización de las leyes que regulan el mercado.

En España, esta herramienta dio paso a la aprobación de un fondo de ayudas de Estado que salió al rescate de aerolíneas como Air Europa y Plus Ultra (un caso que ha levantado una gran polémica) o de firmas como Duró Felguera.

Sin embargo, los trámites para otorgar estas ayudas han sido lentos y eso hizo que cuando se aprobó la última prórroga, la que concluye este 30 de junio, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el órgano que se ha encargado en España de la gestión de este auxilio, tuviera todavía atascadas unas 50 solicitudes de ayudas que ascendían a 4.000 millones de euros. Entre ellas estaban la siderúrgica Cel-sa, la empresa de ingeniería Técnicas Reunidas, Naviera Armas Transmediterránea, Air Nostrum o las hoteleras Hesperia y Room Mate.

igual que en la semana del 7 de marzo.

En cuanto al diésel, que lleva tres semanas consecutivas batiendo su plusmarca, la subida semanal del 2,1% deja otra novedad. Con 1,911 euros por litro de media, el precio en España supera la media de la Unión Europea (1,906 euros), algo no habitual por la menor imposición que tienen los carburantes en España respecto a otros socios comunitarios. Si se pagase ese importe en surtidor, repostar un depósito de 55 litros saldría a 105 euros, que tras 94 euros. El ahorro respecto a finales de marzo, la última semana antes de que se iniciasen las ayudas vigentes hasta acabar junio (aunque son prorrogables), es de sólo 5,11 euros. En el caso de la gasolina, es de ocho euros.

# Los precios de gasolina y diésel escalan hasta un nuevo récord

El gasóleo en España ya supera la media de la Unión Europea

JOSÉ LUIS ARANDA, Madrid

El mercado de los carburantes no sale de la zona de máxima tensión. Tanto la gasolina como el gasóleo marcan esta semana en España el mayor importe medio de la historia, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea publicado ayer. Los precios que pagan los consumidores en el surtidor, sin embargo, no alcanzan ese récord por el descuento obligatorio de 20 céntimos que

aprobó el Gobierno. Pero desde el 1 de abril, cuando se aprobó la medida, la escalada de los carburantes en los mercados se ha corrido ya una parte considerable de esa ayuda: seis céntimos por litro en el caso de la gasolina y siete en el caso del diésel.

Con lo cual, en términos reales y sin contar con otros descuentos propios que algunas gasolineras han puesto en marcha, repasar ahora mismo sale más o menos

## ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrarse en la Residencia La Granja (Gozón, Asturias), el próximo día 21 de junio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 22 de junio de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

Primer. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), Informe de Gestión de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., así como de la propuesta de aplicación del resultado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2021.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera referido al ejercicio social correspondiente al año 2021.

Tercero. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto. Nombramiento o renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto. Aprobación del Acta de la reunión.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granja, Gozón, Asturias) y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el estado de información no financiera de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión así como del estado de información no financiera, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

### DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que tengan inscritos en el correspondiente libro de la Sociedad, dentro de los tres días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo accedan mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

En Madrid, a 13 de mayo de 2022. El Secretario del Consejo, Javier Serra Cañeo

## NEGOCIOS



Aquí las palabras cambian los números

Negocios, el suplemento de economía con los análisis más relevantes del mercado y toda la información imprescindible para tu empresa.

Descúbrelo en  
[elpais.com/economia/negocios](http://elpais.com/economia/negocios)

Conoce más sobre Negocios



EL PAÍS